



ADENDA No. 3

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CM-002-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS QUE SE GENERAN EN LABORES MINERAS"

JUSTIFICACIÓN GENERAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

El contenido del pliego de condiciones se encuentra regulado principalmente en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, art. 24), la Ley 1150 de 2007 que introdujo "medidas para la eficiencia y la transparencia", y el Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Específicamente este último Decreto, señala lo siguiente:

«Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.»

Así las cosas, teniendo en cuenta la respuesta otorgada por la Entidad a las observaciones presentadas frente al pliego de condiciones y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones:

1. Modificar el cronograma en el sentido de ampliar el plazo para la presentación de propuestas, el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Fecha de cierre	25/08/2025 17:00	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad.
Informe de presentación de ofertas	25/08/2025 17:01	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad.
Evaluación de las ofertas	29/08/2025 23:59	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	01/09/2025 23:59	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	04/09/2025 23:59	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad.
Publicación del informe final de evaluación	08/09/2025 23:59	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad.
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad.
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad.

	responsabilidad civil.		
--	------------------------	--	--

2. Modificar el numeral 7.1 de los Estudios Previos, en el sentido de incluir la Nota 6 en el literal B, inciso 2, la cual quedará así:

"6. Declaración de situación de control

En aplicación a lo establecido en el Art. 2.1.4.3.2.1., del Decreto 1600 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 260 y 261 del código de comercio, las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales, que se presenten como proponentes en éste proceso de selección, en el término máximo de tres (3) días después del momento en que se cierre definitivamente la presentación de ofertas, los proponentes deberán diligenciar y aportar el formato señalado en el cual deberán poner de presente la existencia o no de situaciones de control de las personas jurídicas que participen y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en éste mismo proceso de contratación. Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas jurídicas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente.

En este sentido, los proponentes deberán allegar por mensaje a través de la plataforma secop II en el proceso de selección, certificación suscrita por el representante legal, en la cual se señale la existencia o no de las citadas situaciones. Lo anterior, en el término máximo de tres (3) días después del cierre definitivo para la presentación de ofertas, conforme al cronograma establecido para el mismo."

3. Modificar el cuadro guía contenido en el numeral 7.4 de los Estudios Previos, en los siguientes términos:

Perfil Profesional y Experiencia del Equipo de Trabajo					
CARGO	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO			
		PREGRADO		POSGRADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
DIRECTOR DEL PROYECTO	1	Profesional Ingenierías Geología administrador	en y/o y/o de	Maestría en Gerencia de proyectos y/o Dirección de	Mínima de cinco (5) años en la dirección de proyectos en seguridad y salud en el trabajo en el sector minero

Perfil Profesional y Experiencia del Equipo de Trabajo				
CARGO	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO		
		PREGRADO	POSGRADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
		empresas, y/o economista o afines al NBC según el SNIES	Proyectos y/o Gerencia de la Innovación en Proyectos y/o Gestión de Proyectos y/o Gestión y Evaluación de Proyectos y/o Gerencia Integral de Proyectos y/o Gerencia y desarrollo integral de proyectos	y/o experiencia relacionada con proyectos de lineamientos técnicos y/o buenas prácticas en el sector minero y/o análisis de los elementos de política minera y/o dirección de Proyectos del sector minero y/o dirección de Proyectos relacionados con Unidades Productivas Mineras.
INSTRUCTOR COMPONENTE TECNICO	4	Profesional Ingeniero de minas, y/o geólogo, ingeniero geólogo, y/o ingeniero industrial, y/o administrador de empresas, y/o preferiblemente con certificación como entrenador en labores y/o mineras subterráneas o afines al NBC según el SNIES	Especialización en seguridad y salud en el trabajo o antiguo Programa de Salud Ocupacional o afines al NBC según el SNIES	Mínima de cinco (5) años como instructor y/o capacitador en seguridad minera y/o experiencia en seguridad minera
INSTRUCTOR PEDAGO TALLERISTA	4	Título profesional en pedagogía, audiovisual y artes de la comunicación experiencial, licenciatura en artes o profesiones afines a la enseñanza de la seguridad y salud en el trabajo	N.A.	Mínima de cinco (5) años como docente en educación y/o tallerista en procesos comunitarios y/o desarrollo de estrategias pedagógicas preferiblemente en seguridad y/o salud en el trabajo
COMUNICADOR	1	Título profesional en comunicación social y/o periodismo o afines al NBC según el SNIES	N.A.	Mínima de cinco (5) años en manejo de plan de medios preferiblemente con comunidades

4. Modificar la Tabla 31 contenida en el Literal A del acápite CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, la cual quedará así:

Tabla 31. Experiencia relacionada (especifica) adicional en años

EXPERIENCIA RELACIONADA (ESPECIFICA) ADICIONAL EN AÑOS						
AÑOS		HASTA 2	MAYOR A 2 Y MENOR O IGUAL A 3	MAYOR A 3 Y MENOR O IGUAL A 4	MAYOR A 4 Y MENOR O IGUAL A 5	MÁS DE 5
PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA ADICIONAL	CALIFICACIÓN				
DIRECTOR DE PROYECTO	Profesional en Ingenierías y/o Geología y/o administrador de empresas, y/o economista o afines al NBC según el SNIES	3	5	7	9	10
INSTRUCTOR COMPONENTE TECNICO	Profesional Ingeniero de minas, y/o geólogo, ingeniero geólogo, y/o ingeniero industrial, y/o administrador de empresas, y/o preferiblemente con certificación como entrenador en labores y/o mineras subterráneas o afines al NBC según el SNIES	2	4	6	8	10

NOTA: El presente documento contiene las modificaciones realizadas al documento de invitación pública y hace parte integral de los documentos del proceso de selección. El presente documento se firma de manera transaccional mediante ADENDA en la plataforma SECOP II por el o la ordenador (a) de gasto.